



V LEGISLATURA NÚM. 302

3 de diciembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PPL-20 De prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PPL-20 *De prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.*

(Publicación: BOPC núm. 289, de 26/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.053, de 25/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PROPOSICIONES DE LEY

9.2.- De prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género: prórroga de plazo de enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2002, se acuerda prorrogar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2002, a las 9:00 horas, siendo este nuevo plazo improrrogable.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

